



**NOMBRE DEL PROFESOR:** VICTOR TADEO CRUZ RECINOS

**NOMBRE DEL ALUMNO:** ITZEL BERENICE RAMOS DIAZ

**MATERIA:** BASES FISCALES

**TRABAJO:** CUADRO SINÓPTICO pag: 29-47

**GRADO:** 4TO CUATRIMESTRE

**GRUPO:** "C"

## 1.6.2. ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS.

Los elementos más importantes del impuesto son: el sujeto, el objeto, la fuente, la base, la cuota y la tasa. A continuación se especifican cada uno de éstos.

- A. Sujeto. Este puede ser de dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo.
- B. Objeto. Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.
- C. Fuente. Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos.
- D. Base. Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto.
- E. Unidad. Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto.
- F. Cuota. Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas.

## 1.6.3. CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS.

### **VENTAJAS.**

- a. Aseguran al Estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
- b. Se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso.
- c. En tiempo de crisis, aunque su quantum decrece, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos.

### **DESVENTAJAS**

- a. Son muy sensibles a los contribuyentes.
- b. Son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad.
- c. Se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales.
- d. Son poco productivos.
- e. El contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del Estado
- f. Estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.

## IMPUESTOS

Los impuestos indirectos son aquellos que recaen sobre los gastos de producción y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final. Los impuestos indirectos pueden ser de dos tipos.

- Multifásicos. Gravan todas las etapas del proceso de compra-venta.
- Monofásicos. Gravan solamente una etapa del proceso. Éstos a su vez se subdividen en impuestos al valor total de las ventas y en impuestos al valor agregado.

### 2.1 Impuestos y eficiencia económica.

## LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

**LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ESTADO NO SON SOLAMENTE LOS IMPUESTOS, ADEMÁS DE ESTOS TAMBIÉN EXISTEN:**

- Aportaciones a la Seguridad Social.
- Contribuciones de mejoras.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.

## FEDERALES:

- Impuesto Sobre la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto al Activo.
- Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

## ESTATALES

- Impuesto sobre Nóminas.
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (con antigüedad mayor a 10 años).
- Impuesto sobre alojamiento en Hoteles.
- Impuesto sobre loterías.
- Impuesto sobre transferencia de propiedad.

## MUNICIPALES

- Predial.
- Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Sobre fraccionamientos.
- Sobre anuncios en la vía Pública.
- Sobre vehículos de propulsión sin motor.
- Sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, aparatos mecánicos accionados por
- monedas
- fichas.
- Sobre uso de agua de pozos artesianos.
- Sobre actualización de horario extraordinario a establecimientos que realicen actividades comerciales.

**2.4.1.  
DEFINICIÓN,  
CARACTERÍSTICAS  
PRINCIPALES  
DEL  
IMPUESTO Y  
CONCEPTOS  
BÁSICOS**

Los impuestos son una de las herramientas más importantes que tiene como función el desarrollo económico de un país. Consisten en pagos o tributos de carácter económico a favor de un Estado. Con el dinero recaudado de las contribuciones se financian parte de los gastos públicos, y no necesariamente conllevan a una contraprestación directa o determinada con el sujeto emisor.

- CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CONTRIBUCIONES DE MEJORA.
- PAGO DE DERECHOS AL ESTADO.

**Las características que tiene una contribución para ser considerados un impuesto son:**

- Es la cantidad que constituye una obligación.
- Deben ser establecidos por la Ley. Debe ser proporcional y equitativo. Está a cargo de personas físicas y morales.
- Que se encuentran en la situación jurídica prevista por la Ley.
- Debe destinarse a cubrir los gastos públicos.